



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

CARGO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

San Isidro, 06 JUL. 2015

OFICIO N° 221 -2015-OEFA/SG

Ministerio del Ambiente



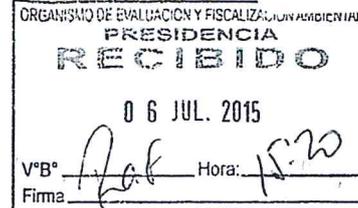
Tra. N° 12094-2015

1170893957

Clave:zzzc

06-07-2015 16:17 N° Folios: 6

Señor
RUPERTO TABOADA DELGADO
Secretario General
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro
Presente.-



Asunto : Evaluación Semestral de Metas e Indicadores Año 2015 - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
Referencia : a) Oficio Múltiple N° 032-2015-MINAM/SG
b) Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Ministerio del Ambiente (Minam) solicita al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) la información correspondiente a la Evaluación al primer semestre de 2015 de las metas e indicadores aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAM, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se remite el Informe N° 130-2015-OEFA/OPP, así como la matriz de evaluación de las metas e indicadores, la misma que contiene la ejecución de las actividades programadas para el OEFA. Es preciso indicar que dicha información ha sido remitida al correo electrónico jcastilla@minam.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LUZ ORELLANA BAUTISTA
Secretaria General

cc. PCD



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CARGO

INFORME N° 130 -2015-OEFA/OPP

A : **LUZ ORELLANA BAUTISTA**
Secretaria General

DE : **AMALIA ZEGARRA CASAS**
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Semestral de Metas e Indicadores de Desempeño de las
Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° 032-MINAM/SG
b) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

FECHA : 03 JUL. 2015

**I. ANTECEDENTES**

- Con Oficio Múltiple N° 032-2015-MINAM/SG del 15 de junio de 2015, la Secretaría General del Ministerio del Ambiente (Minam) solicitó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizar la evaluación de las metas e indicadores de desempeño 2015.
- Mediante Memorándum Circular N° 035-2015-OEFA/OPP del 24 de junio de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del OEFA solicitó información sobre la ejecución de las metas e indicadores de desempeño 2015 a los órganos de apoyo, asesoramiento y línea.
- Con Memorándum N° 434-2015-OEFA/TFA/ST del 30 de junio de 2015, la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental remitió la información solicitada respecto de la política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- Con Memorándum N° 094-2015-OEFA/CG-PNIJ del 30 de junio de 2015, la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica remitió la información solicitada respecto de la política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- Con Memorándum N° 654-2015-OEFA/DFSAI del 1 de julio de 2015, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos remitió la información solicitada respecto de la política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- Con Memorándum N° 3092-2015-OEFA/DS del 1 de julio de 2015, la Dirección de Supervisión remitió la información solicitada respecto de las políticas nacionales en materia de descentralización y extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- Con Informe N° 186-2015-OEFA/OA del 1 de julio de 2015, la Oficina de Administración remitió la información solicitada de las políticas nacionales en materia de igualdad de hombres y mujeres y en relación a las personas con discapacidad.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Con Memorándum N° 055-2015-OEFA/RPTE del 1 de julio de 2015, la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano remitió la información solicitada de la política nacional en materia de política anticorrupción.
- Con Memorándum N° 710-2015-OEFA/RAI del 1 de julio de 2015, el Responsable del Acceso a la Información Pública, remitió la información solicitada de la política nacional en materia de política anticorrupción.
- Con Memorándum N° 940-2015-OEFA/CGOD del 1 de julio de 2015, la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas remitió la información solicitada respecto de la política nacional en materia de descentralización y extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- Con Memorándum N° 054-2015-OEFA/CG-IREA del 2 de julio de 2015, la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción remitió la información solicitada de la política nacional en materia de política anticorrupción.
- Con Memorándum N° 1233-2015-OEFA/DE del 2 de julio de 2015, la Dirección de Evaluación remitió la información solicitada de la política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.

II. ANÁLISIS

Mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM del 25 de marzo de 2007, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, constituidas por doce (12) políticas, las cuales debían ser promovidas y ejecutadas transversalmente por las instituciones y funcionarios públicos, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales.

El 24 de agosto de 2010, a través del Decreto Supremo N° 086-2010-PCM se incorporó la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento, dada la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Decreto Legislativo N° 1023.

Con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM del 2 de noviembre de 2012, se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riego de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento, ello en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riego de Desastres.

El Minam, a través de la Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAM del 21 de enero de 2015, aprobó las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector correspondientes al Año Fiscal 2015, participando en doce (12) de las catorce (14) políticas nacionales.

Por su parte, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) participa en seis (6) políticas nacionales, con la realización de diez (10) actividades.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Acciones ejecutadas por el OEFA durante el primer semestre 2015

- Política nacional en materia de Descentralización

El OEFA, para el año 2015, es responsable de la ejecución de acciones dirigidas a capacitar a funcionarios de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA). Al primer semestre de 2015 se programó la capacitación de un total de quinientos veinte (520) personas capacitadas. Como resultado de las actividades realizadas por la Dirección de Supervisión y la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas se ha logrado capacitar un total de tres mil trescientos once (3 311) personas capacitadas, superando la meta programada en 637%.

Al respecto, la Dirección de Supervisión realizó durante el primer semestre: cuatro (4) seminarios, dos (2) talleres macrorregionales (en Junín y Arequipa) y treinta y seis (36) asistencias técnicas dirigidas a funcionarios de EFA locales y regionales, capacitando un total de trescientos noventa y tres (393) personas.

Asimismo, la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas realizó un total de sesenta y tres (63) talleres Planefa y cuarenta y cinco (45) talleres SINEFA, además de brindar quinientos veinticuatro (524) asistencias técnicas a las EFA local y regional.

Tabla 1
Política nacional en materia de descentralización

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
<i>En materia de descentralización</i>					
1.3 Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Número de personas capacitadas de las Entidades de Fiscalización Ambiental	Persona capacitada	520	3 311	637%

- Política nacional en materia de igualdad de hombres y mujeres

En materia de igualdad de género, el OEFA es responsable de ejecutar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y que promuevan el acceso de las mujeres a instancias de poder.

Con respecto a la actividad "*Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos*", es preciso indicar que el 100% de las personas contratadas por el OEFA ingresa a la entidad en base a méritos sin discriminación por género, siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

De otro lado, respecto de la actividad "*Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres*" el OEFA ha considerado en el Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

del año 2015¹, la implementación del lactario institucional, de conformidad con la Ley N° 29896 que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y Privado donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil y, en cumplimiento de la Directiva N° 002-2011-OEFA/SG, Directiva para la Implementación y uso del lactario institucional en el OEFA.

Al respecto, corresponde a la Oficina de Administración a través de Recursos Humanos, realizar el monitoreo del funcionamiento de este servicio, ejecutándose de manera complementaria actividades de sensibilización sobre los beneficios de la lactancia materna. Durante el primer semestre la colaboradora Celia Isabel Linares Barreto del área de Contabilidad ha hecho uso del mencionado lactario, el mismo que se ubica en la sede principal del OEFA.

Finalmente, en la actividad "Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad en la administración pública", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF² y el Manual de Organización y Funciones - MOF³, el OEFA cuenta con trece (13) cargos directivos o de confianza. Al cierre del primer semestre, ocho (8) de estos cargos han sido ocupados por mujeres, logrando superar la meta programada para dicho periodo, la cual establecía contar con al menos dos (2) mujeres ocupando dichos cargos.

Tabla 2
Política nacional en materia de igualdad de hombres y mujeres

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
En materia de igualdad de hombres y mujeres					
2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Porcentaje de personal contratado en base a méritos sin discriminación por género	Porcentaje	100%	100%	100%
2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de lactarios implementados	Lactario Operativo	1	1	100%
2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad en la administración pública.	Porcentaje de cargos directivos ocupados por mujeres	Porcentaje	20%	62%	310%
	Número de personal femenino en cargos directivos	Persona	3	8	267%



¹ Aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2015-OEFA/SG.
² Aprobado con Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM del 15 de diciembre de 2009.
³ Aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 009-2012-OEFA/CD del 30 de octubre de 2012.

**Política nacional en relación a las personas con discapacidad**

Se programó contar con al menos una edificación con accesibilidad arquitectónica para las personas con discapacidad. Al respecto, el OEFA ha venido fortaleciendo y modernizando la institución a fin de contar con ambientes y rutas accesibles que permitan el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el público en general.

En ese sentido, el OEFA cuenta con seis (6) sedes, las mismas que vienen implementando progresivamente accesos para las personas con discapacidad. El OEFA 5 cuenta con una rampa para el acceso a los baños, así como barras de apoyo. Con relación a los estacionamientos de uso público, se ha dispuesto en la misma sede, reservar espacios de estacionamiento para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad.

Tabla 3
Política nacional en relación a las personas con discapacidad.

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
En relación a las personas con discapacidad					
5.3 Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Número de edificaciones con accesibilidad arquitectónica para la persona con discapacidad	Edificación	1	1	100%

Política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad

En el primer semestre se han realizado un total de treinta y cuatro (34) monitoreos ambientales, cantidad que supera en 136% la meta programada para el mencionado periodo. De este total, siete (7) monitoreos fueron participativos y veintisiete (27) fueron no participativos.

Con relación a las acciones de supervisión directa al administrado, se han elaborado dos mil doscientos treinta y seis (2 236) informes técnicos correspondiente a dos mil doscientos noventa y ocho (2 298) supervisiones realizadas en los sectores minería (7%), hidrocarburos (76%), electricidad (4%), pesquería (7%), industria (5%) y socioambiental (1%), logrando una ejecución del 93% respecto de la meta programada. Del total de informes técnicos elaborados, el 80% fueron realizados por la Dirección de Supervisión y el 20% restante fue realizado a través de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.

De otro lado, se han emitido seiscientos setenta y seis (676) resoluciones producto de procedimientos administrativos sancionadores. De este total, quinientas noventa y dos (592) resoluciones fueron emitidas en primera instancia y ochenta y cuatro (84) en segunda instancia.

En cuanto a la aprobación de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización, se programó la elaboración de ocho (8) instrumentos normativos; no obstante, en el primer semestre se han elaborado un





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

total de once (11) instrumentos técnico-normativos, logrando superar la meta en 138% respecto de la meta programada.

Tabla 4
Política nacional en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
En materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad					
7.8 Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarios.	Número de informes técnicos de monitoreos ambientales y visitas de reconocimiento	Informe técnico	25	34	136%
	Número de informes técnicos de Supervisión ambiental directa a los administrados	Informe técnico	2 416	2 236	93%
	Expedientes concluidos en primera instancia y segunda instancia	Resolución	400	676	169%
	Número de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización	Instrumento técnico normativo	8	11	138%



Política nacional en materia de política anticorrupción

En relación a la actividad *"Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas"* el Responsable de Acceso a la Información (RAI) ha informado que el 100% de las solicitudes realizadas en el primer semestre han sido atendidas en los plazos establecidos por Ley.

En cuanto a la actividad *"Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública"* la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción ha realizado un total de ocho (8) talleres y seis (6) campañas orientadas a sensibilizar a los colaboradores del OEFA, logrando capacitar al 100% de los colaboradores participantes en dichos eventos.

Con relación a la actividad *"Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública"*, se ha procedido a publicar en el Portal Web Institucional las hojas de vida de todos los funcionarios del OEFA.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Tabla 5
Política Nacional en materia de política anticorrupción

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
En materia de política anticorrupción					
11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Porcentaje de documentos de solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%
11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública	Porcentaje de personal capacitado sobre las normas de Código de Ética de la Función Pública	Porcentaje	100%	100%	100%
11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública	Porcentaje de hojas de vida de los funcionarios publicadas en el Portal Web Institucional	Porcentaje	100%	100%	100%

Política nacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres

Respecto de la actividad "Fortalecer los procesos de identificación y evaluación del riesgo y promover en forma activa la concientización y el conocimiento sobre el riesgo de desastres y las acciones para reducirlo", en el primer semestre se ha elaborado el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, el mismo que se encuentra en evaluación por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del OEFA.

Tabla 6
Política Nacional en materia de Gestión de Riesgo de Desastres

Política Nacional	Indicador	Unidad de Medida	Prog.	Ejec.	% de avance
En materia de Gestión de Riesgo de Desastres					
14.1 Fortalecer los procesos de identificación y evaluación del riesgo y promover en forma activa la concientización y el conocimiento sobre el riesgo de desastres y las acciones para reducirlo.	Número de acciones para promover la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en los instrumentos técnicos y de gestión administrativa del SINAGERD	Plan	1	1	100%

III. CONCLUSIONES

- Mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAM del 21 de enero de 2015, el Minam aprobó las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector correspondientes al Año Fiscal 2015, participando en doce (12) de las catorce





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

(14) políticas nacionales. Por su parte, el OEFA participa en la ejecución de diez (10) actividades comprendidas en seis (6) políticas nacionales.

2. En cinco (5) políticas nacionales, el OEFA ha superado la meta programada para el primer semestre. No obstante, en la política nacional en materia de extensión tecnológica y competitividad, específicamente en la actividad "Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarios" se ha alcanzado el 93% de informes técnicos de supervisión ambiental directa a los administrados. Ello debido a demoras en la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera de la versión correspondiente al ejercicio fiscal 2015. No obstante, el número de supervisiones directas pendientes de realizar se llevarán a cabo en el segundo semestre, producto de las cuales se obtendrán los informes técnicos no elaborados en este primer semestre.

Es todo cuanto debo informar.

.....
AMALIA MARÍA ZEGARRA CASAS

Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA